



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**  
LISTADO DE ESTADOS

**Mag. T.C.A. Oral PAULO LEON ESPAÑA**

FECHA: 25-07-2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Folios	Cuadernos
520012333000 2017 00120	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HOSPITAL CIVIL DE IPIALES ESE	CAPRECOM ESE	Admite demanda Admite demanda y ordena notificar.	488	1
520012333000 2017 00293	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ASOCIACION DEPORTIVO PASTO	DIAN	Admite demanda Admite demanda y ordena notificar.	184	1
520012333000 2017 00472	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SILVIA HELENA - CALVO CHAMORRO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Admite demanda Admite demanda y ordena notificar.	132	1
520012333000 2018 00127	ACCION DE REPARACION DIRECTA	AURA CLEMENCIA MORA DE PORTILLA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS LA CRISTALINA S.A. ESP.	Admite demanda Admite demanda y ordena notificar	77	1
520012333000 2018 00149	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EVAL & BF SAS	MUNICIPIO DE PASTO	Admite demanda Admite demanda y ordena notificar	188	1
520012333000 2018 00187	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IRMA DAMARIS ANGULO GOYES	UNIDAD DE GESTION DE PASIVOS PENSIONALES	Admite demanda Admite demanda y ordena notificar	143	1
520012333000 2018 00204	ACCION CONTRACTUAL	LA NACIÓN- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda y ordena corregir en el término de 10 días. Desde el 26 de julio al 10 de agosto de 2018.	158	1
520012333000 2018 00251	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA EUGENIA - ARGOTY DEL VALLE	PASTO SALUD ESE	Auto inadmite demanda Inadmite demanda y ordena corregir en el término de 10 días. Desde 26 de julio al 10 de agosto de 2018.	50	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Folios	Cuadernos
520012333000 2018 00285	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUILLERMO IVAN - QUINTERO IBARRA	Ministerio de Defensa	Auto remite por competencia Remite el expediente a la Oficina Judicial para que sea repartido entre los Juzgados Administrativos del Circuito de Pasto.	394	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A.,  
SE NOTIFICA LAS PROVIDENCIAS NOTIFICADAS HOY 25-07-2018  
SE ENTENDERÁN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.  
(C.P.A.C.A. Art 197)

MARCELA ENRIQUEZ RUIZ  
SECRETARIA